Cerrillos
Municipalidad

000639

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 02 MAY 2025

VISTOS:

La providencia N°103/882/2025, el memorándum N°1500/235/2025, el Decreto Exento N°202/0213/2025, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°201/0213/2025, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de febrero de 2025.

Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros; habiéndose recepcionado los antecedentes con fecha 25 de abril de 2025.

DECRETO:

1. Reconózcase el pago de 6 horas extraordinarias al 50%, al funcionario Carlos Torres Márquez.

2. El Departamento de Remuneraciones velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/MPP/imd
Distribución:
- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web